

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

I LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS Y PROPOSICIONES
DE LEY REMITIDOS POR EL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

14 de mayo de 1981

Núm. 169 (a).

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 179)

PROYECTO DE LEY

De concesión de un crédito extraordinario por importe de 113.448.487 pesetas, para satisfacer los gastos previstos en el Real Decreto 855/1980, de 3 de mayo, de Elecciones Parciales para cubrir escaños de Senador en representación de las provincias de Almería y Sevilla.

TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL SENADO

Con fecha 14 de mayo de 1981 ha tenido entrada en esta Cámara el texto aprobado por la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados, con competencia legislativa plena, en relación con el Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de pesetas 113.448.487, para satisfacer los gastos previstos en el Real Decreto 855/1980, de 3 de mayo, de Elecciones Parciales para cubrir escaños de Senador en representación de las provincias de Almería y Sevilla.

La Mesa del Senado ha acordado el envío de este Proyecto de ley a la **Comisión de Presupuestos**.

Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento del Senado, **que el plazo para la presentación**

de enmiendas terminará el próximo día 27 de mayo, miércoles.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento del Senado se inserta a continuación el texto remitido por el Congreso de los Diputados, encontrándose la restante documentación a disposición de los señores Senadores en la Secretaría General de la Cámara.

Palacio del Senado, 14 de mayo de 1981.—El Presidente del Senado, **Cecilio Valverde Mazuelas**.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º

Se concede un crédito extraordinario de 113.448.487 pesetas, al Presupuesto en vi-

gor de la Sección 16, "Ministerio de Interior"; Servicio 01, "Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales"; artículo 25, "Gastos especiales para funcionamiento de los servicios"; concepto 257 (nuevo), "Gastos ocasionados para la celebración de Elecciones Parciales para cubrir escaños de Senador en representación de

las provincias de Almería y Sevilla.

Artículo 2.º

El importe del mencionado crédito extraordinario se cubrirá con anticipos a facilitar por el Banco de España al Tesoro Público.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Cuesta de San Vicente, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.580 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID